

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, ocho de julio de dos mil veintiuno.

Rad. 2018-53-01

Como al titular del Despacho le fue programada cita médica de control cardiovascular, se dispone señalar nuevamente la hora de las 3:00 p.m. del día 3 de agosto de 2021 para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble a que hace referencia el presente despacho comisorio.

Comuníquese esta decisión a los demandados para que efectúen la entrega del bien antes de la fecha mencionada.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez